MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 499 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2017 TRANSFERENCIA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL (FONACIDE) PARA LA ESCUELAS EN EL DISTRITO DE CAPIIBARY"

Capiibary, 24 de julio de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD Nº 17/2017 "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada Servicios Gastronómicos San Miguel, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para Provisión de Almuerzo Escolar dentro del rubro Provisión de Almuerzo Escolar por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Néstor Antonio González Ortiz de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación para la Provisión de Almuerzo Escolar de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, CESAR DAVID GONZÁLEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 17/2017 a la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel, del Rubro 848-30-002-Transferencia de Complemento Nutricional (FONACIDE) por un monto de Gs. 110.376.000.- (Guaraníes ciento diez millones trescientos setenta y seis mil).----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

C.P Laura Céspedes
Secretaria Municipal

Abog. Cesar David González
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA